



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2012-2015

La C. Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción II Del Orden Jurídico Incisos A) y C), 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 09-Nueve de Octubre del año 2013-dos mil trece, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir a través de la suscrita, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal, respecto de los Bienes Inmuebles Municipales en donde se encuentra ubicado el inmueble conocido como 'Parque Lego', el cual se encuentra circundado por las calles Orto, Cemento Monterrey, Ocaso y Canal de Aztlán, en la Colonia Barrio Topo Chico, Ciudad Solidaridad, contando con una superficie total de 72,295.51 metros cuadrados. Lo anterior tomando en consideración que dichos inmuebles son de uso común, por lo que se encuentran dentro de los supuestos establecidos en la fracción I del artículo 143 del ordenamiento jurídico antes citado.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

#### DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorporan al Dominio Público Municipal, Los Bienes Inmuebles que a continuación se describen:

1. Polígonos ubicados en Ciudad Solidaridad, con una superficie total 24,758.83 m<sup>2</sup>, correspondiéndoles los expedientes catastrales: 87-013-004 (23,063.27m<sup>2</sup>), 87-013-005 (1,043.00 m<sup>2</sup>) Y 87-013-006 (652.56 m<sup>2</sup>).
2. Polígonos ubicados en Ciudad Solidaridad, con una superficie total 8,331.72 m<sup>2</sup> y que corresponden a los siguientes expedientes catastrales: 87-191-001 (1,562.85 m<sup>2</sup>) y 87-207-001 (4,637.15 m<sup>2</sup>), Área vial 2,131.72 m<sup>2</sup> (911.53 m<sup>2</sup>) calle grupo senda y (1,220.19 m<sup>2</sup>) calle Hylsa,
3. Polígono cedido por subdivisión de lote 010 Manzana 001 de la zona industrial de Ciudad Solidaridad identificado como fraccionamiento 1/20 (lago) Superficie total 34,238.77 m<sup>2</sup>, expediente catastral: 87-012-001 (34,238.77 m<sup>2</sup>).
4. Polígonos cedidos por subdivisión de lote 001 Manzana 012 del Barrio Topo Chico, Ciudad Solidaridad, identificado como fraccionamiento 1/20, el cual cuenta con una superficie total 1,490.04 m<sup>2</sup>, identificada con los expedientes catastrales: 87-012-005 (528.73m<sup>2</sup>) y 87-012-006 (961.31m<sup>2</sup>).
5. Polígono (vialidad), cedido por subdivisión, retificación, ajuste de áreas y apertura de la calle, Barrio Topo Chico en Ciudad Solidaridad con una superficie parcial 3,476.15 m<sup>2</sup>

Polígonos anteriores, que en su conjunto cuentan con una superficie total de 72,295.51 metros cuadrados,

Monterrey, Nuevo León, a 09 de octubre del 2013

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES.

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SANDRA ELIZABETH FÁMENES ORTIZ.  
RUBRICA